REJUR20240574
02-09-2024 11:01:51
Radicador: NATALIA TORO GÓNZALEZ

Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad 80 Años

Hacia una era de Universidad y Humanidad

	DECLARATORIA DESIERTA	Código	FBS 068
		Versión	04
		Fecha	17-10-2023

RESOLUCIÓN 20240574
(02-09-2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 2 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC 65 DE 2024”

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E) DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución Rectoral 202302107 del 2023, y la Resolución 202401577 del 23 de agosto de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto Tecnológico Metropolitano mediante la Resolución N° 20240545 del 21 de agosto de 2024, la jefe de la Oficina Asesora Jurídica expidió el aviso de invitación pública del proceso de mínima cuantía MC 65 de 2024, que tiene por objeto*: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MICROPIPETAS, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LECTOR DE MICROPLACAS, CALIBRACIÓN DE ULTRACONGELADORES MANTENIMIENTO Y VALIDACIÓN DE CABINAS, PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE PARQUE I, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS”,* por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($17.847.448). Respaldados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro 10293, 12820 y 17700 de 2024. Discriminado para cada grupo de la siguiente manera:

GRUPO (LOTE)	**VALOR**
GRUPO 1: CALIBRACION DE MICROPIPETAS	$ 4.915.303
GRUPO 2: MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE LECTOR DE MICROPLACAS	$ 2.499.000
GRUPO 3: CALIBRACION DE ULTRACONGELADORES	$ 4.582484
GRUPO 4: MANTENIMIENTO Y VALIDACION DE CABINAS	$ 5.850.661
TOTAL	**$17.847.448**

2. En el cronograma del proceso de mínima cuantía MC 65 de 2024 se estableció como fecha máxima

de presentación de ofertas para todos los grupos (lotes) el 26 de agosto de 2024 a las 7:00 pm.

3. Dentro del tiempo establecido por la entidad, Para el lote Nro. 2 -MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LECTOR DE MICROPLACAS se recibieron (2) ofertas, así: METRILAB LTDA, identificada con NIT 900.181.386-8, y BIOANALYTICA SAS, identificada con NIT 901.320.101-7.

4. El 28 de agosto de 2024, la entidad publicó el informe de evaluación preliminar del proceso de mínima cuantía MC 65 de 2024, en el cual, consignó lo siguiente respecto al lote nro. 2:

"Para este lote se recibieron dos (2) ofertas. Sin embargo, una vez revisados los documentos presentados por los oferentes, se evidenció que la oferta presentada por METRILAB LTDA, identificada con NIT 900.181.386-8, y BIOANALYTICA SAS, identificada con NIT 901.320.101-7, no anexa el formato "MC 65 de 2024 – Anexo 2 Propuesta Económica", incurriendo en la causal de rechazo del numeral 5. 8 del aviso de invitación pública, que establece: "Cuando la propuesta económica no se presente en el formato indicado por la entidad, no se diligencie completamente, se altere la información allí señalada o se superen los valores oficiales unitarios.

En este sentido, el Comité Evaluador y Estructurador del proceso, recomienda al ordenador del gasto declarar desierto el Lote Nro. 2 del proceso MC 65 de 2024."

5. De dicho informe se corrió traslado por un (01) día hábil, con el propósito de que los oferentes presentaran observaciones, en embargo, no se recibieron observaciones al mismo. Aunado a lo anterior, la oferta económica no es un requisito subsanable.

6. El Comité evaluador y Estructurador del proceso de mínima cuantía MC 65 de 2024, en el informe de evaluación final publicado el 30 de agosto de 2024, reiteró lo mencionado en el informe de evaluación preliminar y recomendó al ordenador del gasto, declarar desierto el lote Nro. 2 del proceso de selección en mención, toda vez que los oferentes no presentaron los formatos de propuesta económica.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar desierto el lote nro. 2 del proceso de mínima cuantía MC 65 de 2024, que tiene por

REJUR20240574
02-09-2024 11:01:51
Radicador: NATALIA TORO GÓNZALEZ

objeto: *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MICROPIPETAS, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LECTOR DE MICROPLACAS, CALIBRACIÓN DE ULTRACONGELADORES MANTENIMIENTO Y VALIDACIÓN DE CABINAS, PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE PARQUE I, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS* - LOTE 2: MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LECTOR DE MICROPLACAS" por no haber presentado los oferentes el formato de propuesta económica.

SEGUNDO. Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1657 de 2011, el cual deberá interponerse ante la Oficina Jurídica del ITM, y a través de la plataforma SECOP II, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la publicación.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en portal del SECOP II.

CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los 02 días del mes de Septiembre de 2024

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA (Encargado)
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA